

"Por la cual se faculta al Gobierno Departamental para crear un Colegio de Bachillerato en el corregimiento de "Las Boquillas".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR  
en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

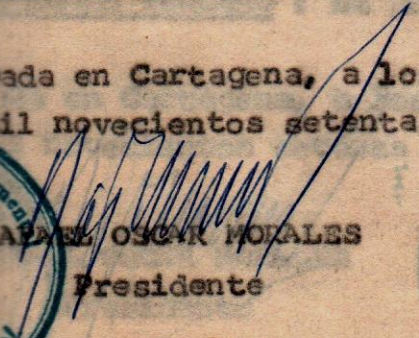
ARTICULO PRIMERO : Facúltase al Gobierno Departamental para crear en el corregimiento de "Las Boquillas", municipio de Mompox un Colegio de Bachillerato, con el siguiente personal; Un Director, un Secretario Habilitado, dos Profesores de grupo, un Portero y una Asesadora.

ARTICULO SEGUNDO : Facúltase al Gobierno Departamental para hacer los créditos y contracréditos necesarios para que en la vigencia fiscal de 1.978 destine partidas para darle cumplimiento a esta Ordenanza.


PARA GRAFO : Las asignaciones las fijará el Ejecutivo Departamental de acuerdo a las escalas de sueldos vigentes.

ARTICULO TERCERO : La presente Ordenanza rige desde su sanción.

Dada en Cartagena, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y siete (1.977).

  
RAFAEL OSCAR MORALES  
Presidente



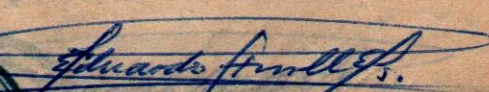
  
EDUARDO ANNICHARIKO ESPINOSA  
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CERTIFICA :

Que el actual proyecto de Ordenanza sufrió los tres (3) debates reglamentarios durante las sesiones de los días 13, 26 y 27 de octubre de mil novecientos setenta y siete (1.977).



  
EDUARDO ANNICHARIKO ESPINOSA  
Secretario.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

23 NOV. 1977

Cartagena,

MARCELO CALVO RUIZ

Gobernador



*[Handwritten signature]*  
CARLOS VILLALBA BUSTILLO  
Secretario de Hacienda



FRANCISCO BUSTILLO CUETE  
Secretario de Educación y Cultura  
Original Firmado  
FRANCISCO BUSTILLO CUETE  
Secretario de Educación y Cultura  
CARTAGENA



rep.

